

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Buena Fe, Cabecera Cantonal San Jacinto de Buena Fe, Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, comparecen: por una parte, el Sr, TUAREZ BRAVO EDUARDO NORBERTO portador de la cedula de ciudadanía N° 1301049076 de estado civil soltero por sus propios derechos; y, por otra parte, el Sr. VILLAVICENCIO MARTINEZ JOSE FRANCO RENE portador de la CI: 1101189932 de estado civil casado con la Sra. PALADINES ESPINOZA ROSA ELVA con CI: # 1900095785 por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES Y CESIONARIO, respectivamente; quienes libres y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:-

.....
PRIMERA:- ANTECEDENTES:- EL CEDENTE Sr. TUAREZ BRAVO EDUARDO NORBERTO , es socio de 34 acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., Según escritura de constitución celebrada el tres de diciembre del dos mil doce, ante el Abogado. Marcos Baratau Murillo, Notario Primero Titular del Cantón Quevedo, e inscrita el veintiuno de Febrero del dos mil trece, bajo el número 14 del libro repertorio, mediante resolución número SC. IJ. DJC.G.13.- 0000412, dictada por la Especialista Jurídica Supervisora de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil Abogada. Melba Rodríguez Aguirre, el 22 de Enero del 2013:-

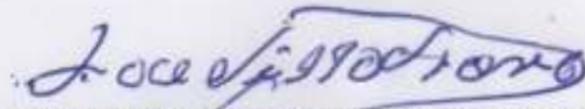
.....
SEGUNDA:- CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:- Manifiesta el Sr. TUAREZ BRAVO EDUARDO NORBERTO por sus propios derechos, que por este contrato libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, tienen a bien CEDER, como en efecto CEDE Y TRASPASA a favor del Sr. VILLAVICENCIO MARTINEZ JOSE FRANCO RENE UNA ACCION, DE UN DÓLAR que tiene y le corresponde por socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., según consta en la cláusula primera de este contrato:-

.....
Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa y cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, del mismo tenor, en el mismo lugar y fecha de su elaboración:- *****

Original: Cesionario/ Copia1: Cedente/ Copia2: Socio



Sr. TUAREZ BRAVO EDUARDO NORBERTO
CI. # 1301049076
CEDENTE



Sr. VILLAVICENCIO MARTINEZ JOSE FRANCO RENE
CI. # 1101189932
CESIONARIO



Sra. PALADINES ESPINOZA ROSA ELVA
CI: 1900095785
CONYUGUE

